



CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA PARA TRABAJADORES:

LEGAL FAMILIA es una empresa de Abogados asociados de las Regiones Metropolitana y VI con especialidad en el área del Derecho de Familia y que con mas de 8 años de experiencia en la asistencia judicial y extrajudicial, hoy ofrecen sus servicios profesionales tales como asesoría jurídica, litigación en juicio y consultas o visitas en terreno de un modo preferencial por medio de convenios con empresas, sindicatos de trabajadores, servicios de bienestar, etc.

LAS RAZONES PARA CONTRATARNOS:

Los problemas JURÍDICO FAMILIARES afectan al **85% de la población**. Las estadísticas indican que por lo menos una vez en la vida una persona se enfrenta a este tipo de problemática requiriendo ayuda de un profesional especialista.

Estos problemas afectan el desempeño del trabajador, ya que necesitará indefectiblemente del patrocinio de un abogado que lo represente judicialmente. El trabajador entonces, deberá temporalmente, ausentarse de sus funciones para “buscar” un abogado y luego se enfrentará al stress que significa comunicarse y contactarse con él, generando frustración, distracción y baja significativas de la productividad laboral.

Es por ello que **LEGAL FAMILIA** ofrece sus servicios a las empresas, con el objeto de que estas puedan poner al alcance de sus trabajadores una solución efectiva y

profesional para sus problemas jurídicos, sin necesidad que se ausenten de sus labores diarias.

QUE OFRECEMOS:

- **LEGAL FAMILIA** entregará asesoría personalizada y permanente a través de un abogado que estará a cargo de la atención de sus clientes.
- Ofrece una tarifa preferencial a los trabajadores de la empresa que suscribe el convenio, de hasta un 50% menos del costo de mercado, según tramo de remuneración del trabajador y las materias a tratar.
- Ofrece **atención en terreno** a sus clientes, es decir llevamos a su empresa a uno de nuestros abogados expertos en Derecho de Familia, con el objeto de que atienda en el mismo lugar de trabajo a quienes necesiten efectuar consultas de índole legal y/o información respecto de las causas en tramitación.
- Ofrecemos soluciones integrales ante las materias que según Ley requieren de un proceso de **Mediación** previa obligatoria, ya que contamos con Abogados Mediadores privados, que nos permiten asegurar rapidez en la concreción de las soluciones a los conflictos jurídicos y una atención profesional, seria y experta.
- **LEGAL FAMILIA** asegura a sus clientes completa información actualizada del estado de su causa, estableciendo un constante vínculo tanto con su abogado como con el estado de su proceso.

QUE SOLICITAMOS:

- La suscripción de un convenio a través del cual la empresa se compromete a informar a sus trabajadores que **LEGAL FAMILIA** ofrece sus servicios profesionales en materias de Derecho de Familia en las condiciones antes señaladas.
- Autorizar descuentos por planilla para el pago de los honorarios profesionales, si es que el trabajador lo solicita.
- Habilitar un espacio físico en el cual el abogado de **LEGAL FAMILIA** efectuará la atención de hasta un máximo de 5 trabajadores por día o tres horas seguidas a convenir, para consultas e informes de las causas tramitadas